

RESOLUCION Nº 95-3-2-1-054

JUAN ANDRADE CORRAL,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado en este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testificos de la escritura pública de constitución de la compañía "TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL PINDILIG CIA. LTDA." otorgada el 19 de Enero de 1995 ante el Notario Tercero del Cantón Azogues;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL PINDILIG CIA. LTDA." con domicilio en la Parroquia Pindilig, del cantón Azogues, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Parroquia Pindilig. Un ejemplar de esa publicación se entregará a este Despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el señor Notario Tercero del Cantón Azogues tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Azogues, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil: inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que los indicados funcionarios sienten en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca a 6 de Febrero de 1995.


Dr. Juan Andrade Corral,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E.)

Doy fe, que consta al margen de la escritura de Constitu-

ción de la Compañía " TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL PINDILIG
CIA. LTDA.", aprobada por Resolución No.95-3-2-1-054, de fecha
6 de Febrero de 1995, por la Intendencia de Compañías de Cuen-
ca,-----

Azogues, Febrero catorce de mil novecientos noventa y cinco.---

[Handwritten signature]
Efraim Domínguez
NOTARIO



Con el No 13 del Registro Mercantil, queda inscrita la Escritura
de Constitución de Compañía de Transporte Intraprovincial Pindi-
lig Cía.Ltda. así como la presente Resolución. --- Azogues, Febrero -
18 de 1995. --- POR EL REGISTRADOR. --- *[Handwritten signature]*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON
AZOGUES
CAÑAR-ECUADOR

Enmendado.-Intraprovincial. --- *[Handwritten signature]*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON
AZOGUES
CAÑAR-ECUADOR